



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2023/000721**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-01-2023 a las 11:40 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración del ábside y fachada del crucero norte de la Iglesia de San Pablo en Valladolid. Financiado con Fondos Europeos Next Generation EU.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 31.030,56 EUR.

→ Importe 31.289,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.858,8 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El mismo que el de la ejecución de la obra, fijado en el proyecto de ejecución en 6 meses, y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Iglesia de San Pablo en Valladolid

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=EgoKgnmHTHxvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aLUJQpWwGVEQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n

→ (47071) Valladolid España

→ ES418

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.culturayturismo@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/01/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacion.culturayturismo@jcytl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/01/2023 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas

→ Apertura sobre oferta económica
→ La apertura del sobre 2 se efectuará en el día y hora indicados en la PLACSP y se generará un informe como actuación automatizada que se publicará en el tablón del licitador a través de la PLACSP

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ Avenida del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Lugar

→ Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Servicio de Contratación Administrativa.

Dirección Postal

→ Avda. del Real Valladolid, s/n
→ (47071) Valladolid España

Objeto del Contrato: Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de las obras de restauración del ábside y fachada del crucero norte de la Iglesia de San Pablo en Valladolid. Financiado con Fondos Europeos Next Generation EU.

→ Valor estimado del contrato 31.030,56 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 31.289,15 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 25.858,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: El mismo que el de la ejecución de la obra, fijado en el proyecto de ejecución en 6 meses, y el que resulte de la oferta de la empresa adjudicataria de las obras a las que está vinculado

→ Lugar de ejecución

→ Iglesia de San Pablo en Valladolid

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Según lo dispuesto en AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En criterios de adjudicación. En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

→

Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 1.-Relación de los principales servicios realizados, en el ámbito objeto del contrato en bienes integrantes de Patrimonio Cultural, en los últimos siete años, por un importe total acumulado no inferior a 31.030,56 € (IVA excluido) que incluya importes, fechas y destinatario público o privado. Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El adjudicatario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado un importe igual o superior a 10.343,52 € (IVA excluido). A EFECTOS de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a aquellos que se incluyan en el grupo y subgrupo de clasificación, cuando exista clasificación aplicable; y en los demás casos a los coincidentes con los tres primeros dígitos del CPV del presente contrato.
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Se exige la adscripción a la ejecución del contrato de los siguientes medios personales como EQUIPO MÍNIMO (art. 76.2 de la LCSP): .-Un Director de Obra: Titulación de Arquitecto .-Un Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud: Titulación de Arquitecto Técnico. Este equipo mínimo se deberá mantener a lo largo de la ejecución del servicio y podrá ser comprobada su composición por el director de los trabajos. Si en el transcurso de los mismos la empresa planteara su modificación, deberá informar al director de los trabajos a fin de comprobar que la sustitución no altera los requerimientos exigidos en este pliego.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Se acreditará por la concurrencia de los siguientes medios: 2.- Titulación académica de las personas que vayan a desempeñar las labores de Director de Obra, Dirección de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras, conforme a los medios personales exigidos a continuación, siendo válidos en relación a la labor a desempeñar los de Arquitecto y Arquitecto Técnico. Será válida la presentación de certificado de colegiación en el colegio profesional correspondiente.
- Otros - Las empresas de nueva creación, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.4 de la LCSP, acreditarán su solvencia técnica por uno de los medios establecidos, excepto el indicado en la letra e) al exigirse adicionalmente adscripción de medios personales a la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - 1.- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe igual o superior a 100.000,00 €. Este seguro cubrirá los posibles riesgos de daños personales y materiales en el ejercicio de la profesión y deberá estar vigente en el momento de finalización del plazo de presentación de ofertas, aportando además el compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá también cumplido por el licitador que aporte un compromiso vinculante de suscripción de este seguro condicionado a que su oferta sea propuesta como adjudicataria; en caso de resultar adjudicataria el compromiso deberá hacerse efectivo en el plazo de diez días hábiles a requerimiento del órgano de contratación, debiendo presentar la póliza debidamente suscrita. Si el licitador fuere persona jurídica, la entidad habrá de ser la tomadora del seguro.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Compromiso de visitas adicionales a las especificadas y previstas en Pliegos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Compromiso de visitas e informes a la obra durante el plazo de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
- Documentación complementaria a la exigida en el PPT
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 6

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Adecuación del Programa de Trabajo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Experiencia específica del Director de Ejecución y CSS
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2
- Experiencia específica del Director de Obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 3
- Implantación de medios auxiliares
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2

→ Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General (NG-EU).